



Operativo Especial Periodo Navidad 2013-2014

Tráfico pone en marcha el dispositivo especial de vigilancia y regulación para el Periodo de Navidad 2013-2014 en las carreteras de Castilla y León

- El período de Navidad está comprendido, en tres fases, entre el viernes 20 de diciembre de 2013 y el lunes 6 de enero de 2014, días en los que se prevén 2.560.000 desplazamientos en Castilla y León
- Todo ello generará una serie de movimientos de vehículos de corto y largo recorrido, especialmente en fines de semana y días festivos, cuyos destinos serán lugares de segunda residencia, áreas o zonas de grandes centros comerciales, zonas de montaña para la práctica de deportes de invierno y zonas de atracción turística invernal.

19 de diciembre de 2013. La Dirección General de Tráfico pone en marcha en las carreteras de Castilla y León el dispositivo especial "Navidad 2013 - 2014", desde las 15:00 horas del próximo viernes 20 de diciembre de 2013 hasta las 24:00 horas del lunes 6 de enero de 2014 que trata de lograr mayor seguridad y fluidez para dar servicio al importante desplazamiento de vehículos que se producirá durante estos días y que se desarrollará en 3 fases coincidiendo con las festividades propias de estas fechas:

- **1ª fase NAVIDAD:** del viernes 20 al miércoles 25 de diciembre de 2013.

Se estiman 900.000 desplazamientos.

- **2ª fase FIN DE AÑO:** del viernes 27 de diciembre de 2013 al miércoles 1 de enero de 2014. Se estiman 800.000 desplazamientos.

- **3ª fase REYES:** del viernes 3 al lunes 6 de enero de 2014. Se estiman 530.000 desplazamientos.

Los principales problemas circulatorios se presentarán durante la tarde del viernes 20 y la mañana del sábado 21 en sentido salida y el domingo 22 y miércoles 25 por la tarde en sentido retorno. También durante la tarde del viernes 27 y la mañana del sábado 28 en sentido salida y el domingo 29 de diciembre y el miércoles 1 de enero por la tarde en sentido retorno. Además



durante la tarde del viernes 3 de y la mañana del sábado 4 en sentido salida y el lunes 6 de enero por la tarde en sentido retorno.

Por este motivo, desde la DGT se recuerda que los periodos más conflictivos para viajar son entre las 16:00 y las 21:00 horas de los viernes 20 y 27 de diciembre de 2013 y 3 de enero de 2014, entre las 10:00 y las 14:00 horas de los sábados 21 y 28 de diciembre y 4 de enero 2014 y entre las 18:00 y las 21:00 horas de los domingos 22 y 29 y los miércoles 25 de diciembre de 2013 y 1 de enero de 2014 y entre las 13:00 y las 20:00 horas del lunes 6 de enero de 2014.

DISPOSITIVO

Para llevar a cabo estas operaciones, se ha establecido un dispositivo que cuenta con personal dependiente de la Dirección General de Tráfico y de otras entidades: en total 33 personas, entre funcionarios y personal técnico especializado que atienden labores de supervisión, regulación e información de tráfico en el Centro de Gestión adscrito a la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid.

En Castilla y León, la Dirección General de Tráfico gestiona un total de 1.176 equipos, de los cuales 90 son cámaras de televisión, 857 detectores, 144 paneles de mensajería variable y 85 estaciones meteorológicas.

DGT	CTV	DET	PMV	SEVAC
	90	857	144	85
Ávila	0	10	0	3
Burgos	26	202	35	22
León	16	139	31	10
Palencia	7	66	11	7
Salamanca	7	54	7	2
Segovia	3	53	8	9
Soria	0	6	4	3
Valladolid	21	224	38	19
Zamora	10	103	10	10

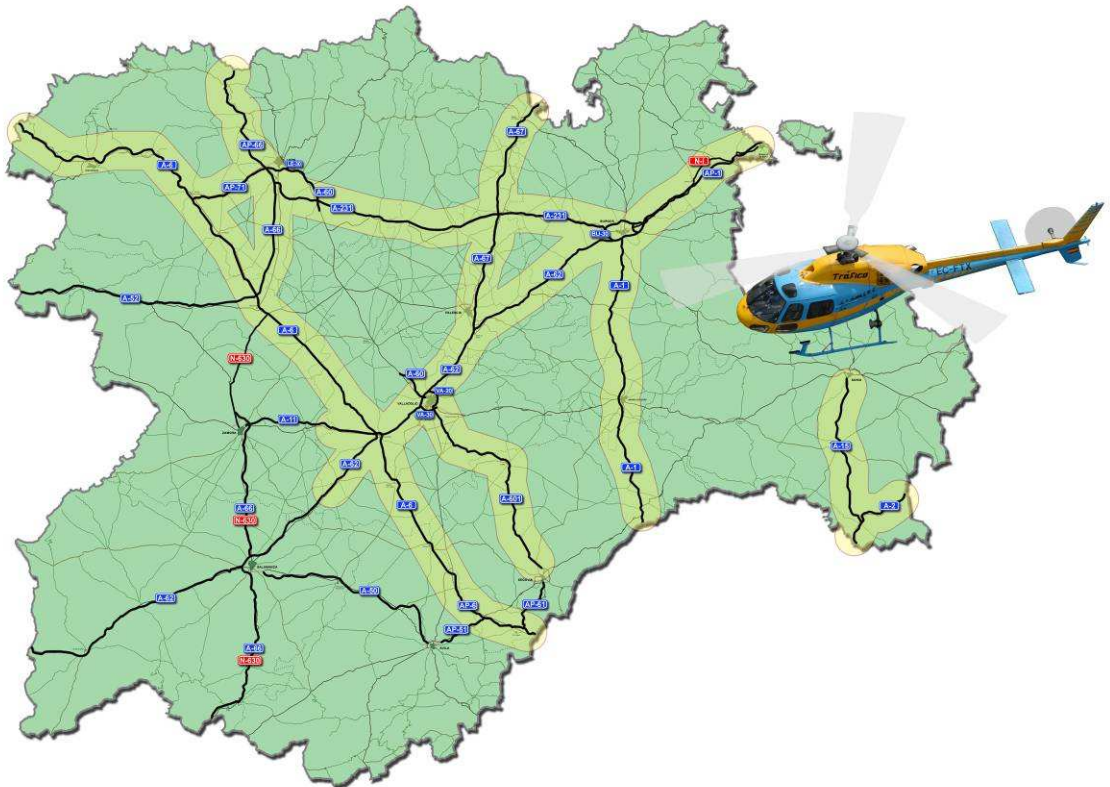
Además de dicho equipamiento, las empresas concesionarias de las distintas vías de Castilla y León disponen del siguiente equipamiento ITS:

CONCESIONARIA	VÍA	CTV	DET	PMV	SEVAC
EUROPISTAS	AP-1	16	1	9	5
ABERTIS AUTOPISTAS	AP-6	103	41	30	9
	AP-51	9	26	8	2
	AP-61	8	37	14	2
AUCALSA	AP-66	90	6	13	4

AULESA ABERTIS	AP-71	6	18	2	---
AUTOVÍA DE PINARES	A-601	60	92	16	2

SERVICIO DE HELICÓPTEROS DE LA DGT

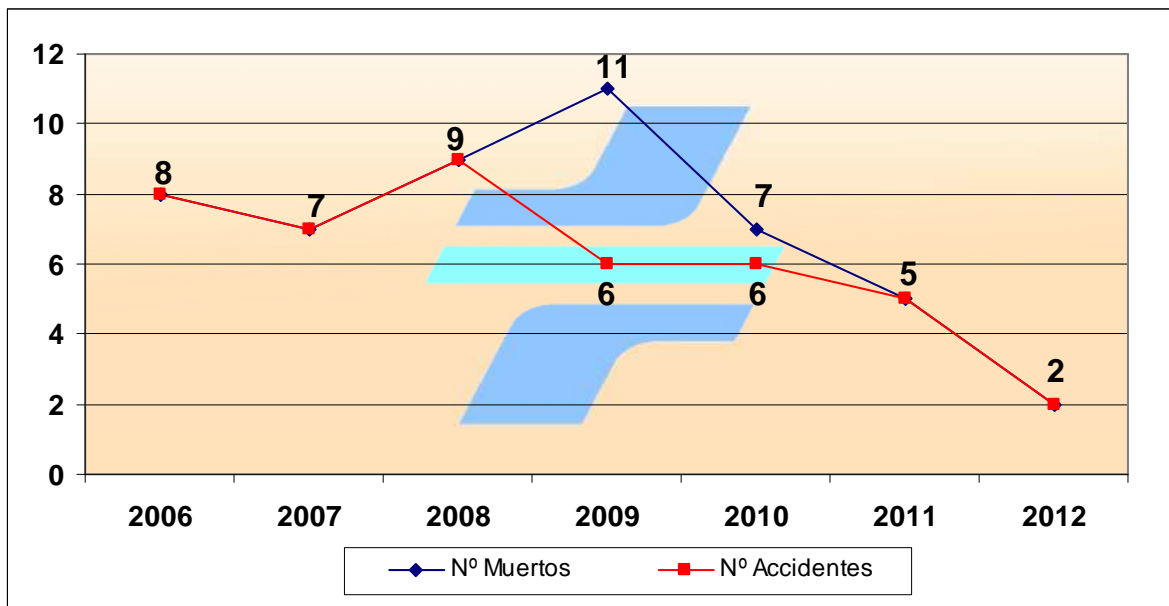
MEDIDAS ESPECIALES: Período Navidad 2013-2014 Vuelos de Regulación



El Servicio de Helicópteros de la DGT, en Castilla y León, con 1 helicóptero que actúa en misiones de vigilancia y regulación del tráfico desde su base en Villanubla (Valladolid), realizará Vuelos en la zona durante el Periodo Especial Navidad 2013-2014, según lo indicado en el mapa, en total coordinación con el Centro de Gestión adscrito a la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid y con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

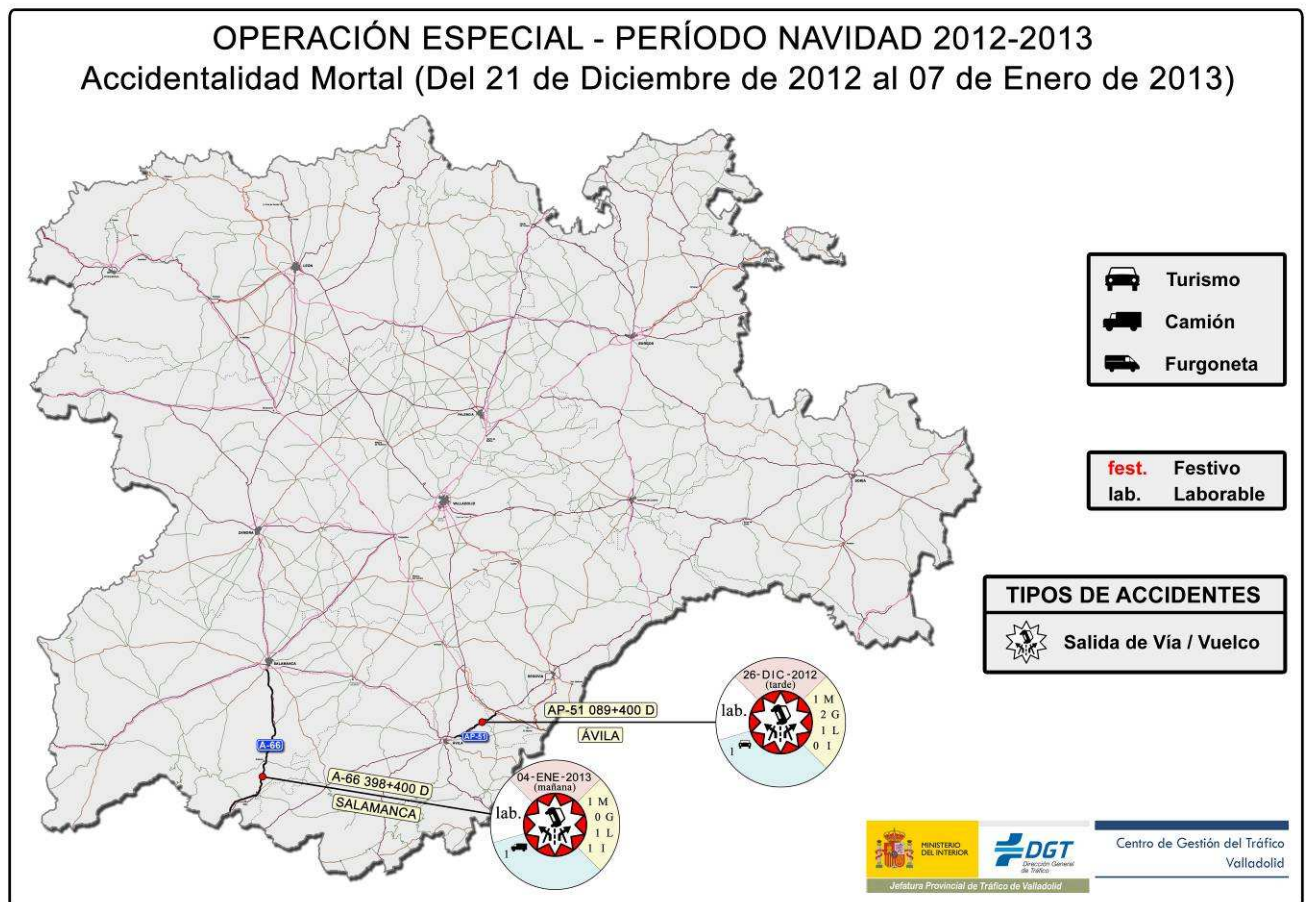


OPERATIVO ESPECIAL PERIODO NAVIDAD 1. Accidentalidad Mortal Periodo Navidad



- En 2006, 2009, y 2011 el operativo tuvo una duración de 17 días, en 2007, 2010 y 2012 el operativo tuvo una duración de 18 días y en 2008 el operativo tuvo una duración de 20 días.

OPERACIÓN ESPECIAL - PERÍODO NAVIDAD 2012-2013 Accidentalidad Mortal (Del 21 de Diciembre de 2012 al 07 de Enero de 2013)





2. Otros Itinerarios alternativos:

Ávila:

Previstos para el regreso en la autovía A-6 (Adanero - Coruña); la N-VI, N-403 y CL-505 sentido Madrid.

Previstos para el regreso en la N-110 (Soria - Plasencia); P.k. 284 por AV-120, AV-110 y N-501 sentido Ávila.

Segovia:

A-1

Desde el P.k. 99,300 por la N-110 hasta Torrecaballeros (P.k.181) y por la SG-P-6121 hasta la Granja de San Ildefonso y CL-601 a Madrid.

N-VI y A-6 (son alternativas una de la otra)

Alternativas de ambas: bien Villacastín – N-110 Segovia - CL-601, o San Rafael N-603 ó AP-61, Segovia - CL-601.

Otras medidas de ordenación:

AP-6:

Salida

Apertura del túnel nº 1 reversible sentido A Coruña.

Posibilidad de habilitar un tercer carril entre p.k. 60 y 62, en sentido A Coruña.

Entrada

Posibilidad de habilitar un tercer carril entre p.k. 60 y 63, en sentido Madrid.

3. Obras

Serán paralizadas todas aquellas que afecten a la plataforma de circulación y zona de influencia de la carretera, los días y horas que seguidamente se relacionan.

- Desde las 13:00 horas del viernes 20 de diciembre hasta las 24:00 horas del domingo 22 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del martes 24 de diciembre hasta las 24:00 horas del miércoles 25 de diciembre.



- Desde las 13:00 horas del viernes 27 de diciembre hasta las 24:00 horas del domingo 29 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del martes 31 de diciembre hasta las 24:00 horas del miércoles 1 de enero.
- Desde las 13:00 horas del viernes 3 de enero hasta las 24:00 horas del lunes 6 de enero.

4. Vehículos Pesados y otro tipo de Vehículos

Mercancías peligrosas y maquinaria de servicio automotriz, grúa de elevación:

- Domingo 22 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.
- Martes 24 de diciembre, de 13:00 a 24:00 horas.
- Miércoles 25 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.
- Domingo 29 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.
- Martes 31 de diciembre, de 13:00 a 24:00 horas.
- Miércoles 1 de enero, de 08:00 a 24:00 horas.
- Domingo 5 de enero, de 08:00 a 15:00 horas.
- Lunes 6 de enero, de 08:00 a 24:00 horas.

Vehículos que precisan autorización complementaria para circular:

- Desde las 13:00 horas del sábado 21 de diciembre hasta las 02:00 horas de lunes 23 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del martes 24 de diciembre hasta las 02:00 horas de jueves 26 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del sábado 28 de diciembre hasta las 02:00 horas de lunes 30 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del martes 31 de diciembre hasta las 02:00 horas de jueves 2 de enero.
- Desde las 13:00 horas del sábado 4 de enero hasta las 02:00 horas de martes 7 de enero.

Con objeto de incrementar la Seguridad Vial y la fluidez del tráfico en la red viaria española, la Dirección General de Tráfico dictó la Resolución de 16 de enero de 2013, (Boletín Oficial del Estado del 25 de enero de 2013), corregida por la Resolución de 10 de abril de 2013 del (Boletín Oficial del Estado del 18 de abril de 2013), por la que se restringe la circulación de vehículos de transporte de mercancías de más de 7.500 Kg de M.M.A., transporte de mercancías peligrosas, vehículos que precisan autorización especial para circular en razón de la carga que transportan, vehículos especiales, maquinaria de servicios automotriz y grúas de elevación en determinadas carreteras, ciertos días del año, así como restricciones a la celebración de pruebas deportivas.



CONSEJOS

En el caso de tener que realizar un viaje en condiciones adversas para la circulación, como las que suelen producirse en época invernal, es recomendable tener en cuenta, por la seguridad de todos, los siguientes consejos:

- Informarse adecuadamente de las condiciones meteorológicas y de la situación de la ruta elegida.
- Es **muy importante** llevar también:
 - Linterna de emergencia, bayeta antivaho y rasqueta para el hielo.
 - Cadenas y guantes para su instalación.
 - Neumáticos de invierno o dispositivos similares.
- Mantener la distancia de seguridad con el vehículo precedente.
- Hacerse ver mediante la utilización correcta del alumbrado. Si la lluvia o la niebla reducen la visibilidad, es imprescindible encender el alumbrado de cruce y el específico de niebla.

Además hay que tener en cuenta otros consejos de carácter general, como:

- En vía desdoblada, circule por el carril derecho y si tiene que detener el vehículo hágalo siempre fuera de la calzada o en el arcén.
- Atender en todo momento las instrucciones de los agentes de vigilancia en las carreteras así como de la información de los paneles de mensajes en carretera.
- La víspera del viaje procure descansar y dormir lo suficiente.
- Evite durante el viaje las comidas copiosas.
- Adoptar las mismas precauciones al realizar desplazamientos cortos que en los de largo recorrido.



- **Al volante, ni una sola gota de alcohol.** El consumo de alcohol por los conductores es incompatible con la conducción.
- **Cinturón todos, cinturón siempre.** En cualquier desplazamiento, ya sea de corto o largo recorrido, deben utilizarse los sistemas de seguridad adecuados. Cinturón, casco o sillas infantiles pueden salvarnos la vida.
- **Conducción sosegada.** Durante el viaje se deben realizar descansos cada dos horas aproximadamente. La desatención en la conducción es el principal factor desencadenante de accidentes graves.
- **Las prisas pueden matar.** La velocidad debe ser la adecuada a las circunstancias y a la vía por la que circulamos. En autopistas y autovías la velocidad máxima permitida para turismos y motocicletas es de 120 km/h.
- Cuidado con las distracciones al volante. **No utilice el teléfono móvil.**
- El conductor y acompañante de motocicletas y ciclomotores deberán utilizar cascos protectores para circular por cualquier vía urbana o interurbana.
- Fuera del poblado, entre el ocaso y la salida del sol o en condiciones meteorológicas o ambientales adversas, todo peatón, cuando transite o pasee por la calzada o el arcén, deberá ir provisto de un elemento luminoso y/o de un chaleco retroreflectante homologado.

INFORMACIÓN

La Dirección General de Tráfico ofrece gratuitamente información del estado de la circulación y de las incidencias que pueden afectarla, para una correcta planificación de los viajes por carretera, a través de los siguientes medios:

- **DESDE TELÉFONO MÓVIL**
Movistar 505 / 404 / e-moción
Vodafone 141
Orange 2221
WAP <http://wap.dgt.es>



Uno de los sistemas que potencialmente más posibilidades ofrece es el de información mediante mensajes cortos desde teléfono móvil o sms.

- INTERNET <http://www.dgt.es>
- TELETXTO DE TVE página 600
- TELETXTO DE TELE 5 página 470
- TELETXTO DE ANTENA 3 página 410
- TELETXTO DE CUATRO página 185
- TELETXTO DE LA SEXTA página 490
- TELÉFONO 011
- BOLETINES INFORMATIVOS DE RADIO

La DGT ha redactado un dossier, en el que por provincias, se detallan los puntos conflictivos, por intensidad de circulación o por obras, itinerarios alternativos, medidas de regulación, días y carreteras más concurridas, así como el cuadro de restricciones a la circulación de vehículos pesados que por días y tramos de carretera afectan a cada comunidad.

¿YA SE HA DESCARGADO LA NUEVA APP DE TRÁFICO?

El ciudadano que quiera informarse del estado del tráfico, además de los canales habituales - teléfono (011), web, conexiones radiofónicas en las principales emisoras de radio, teletexto....- la DGT ha desarrollado una aplicación para móvil en el que se puede conocer en todo momento y en cualquier lugar las incidencias de tráfico que puede encontrarse el ciudadano en su ruta, ya que la información que se le proporciona es personalizada y actualizada.

Además la aplicación trata de sensibilizar y concienciar sobre la seguridad vial, a través de mensajes sonoros que no impliquen distracción en la conducción.

La aplicación, ya está disponible en las tiendas de Apple y de Android y su descarga es gratuita. También te la puedes descargar a través de la web DGT.
